

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

ANUNCIO

Visto el Acuerdo de “Asunción de la iniciativa formulada por “Almacenes Guanarteme, S.L.” para la ejecución de la Actuación de Dotación AD-09 “Castillejos-Vergara (Barranco de Guanarteme)”, y Aprobación Inicial de los documentos presentados, correspondientes a los siguientes procedimientos: adjudicación de la ejecución a dicha iniciativa, establecimiento del sistema de concierto y Proyecto de reparcelación de la Actuación de Dotación AD-09 del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria”, adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de UN MES.

Ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 308, 212 y siguientes, y demás que resulten de aplicación, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como en los artículos 65, 76 y 119 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

Durante dicho trámite de información pública el expediente podrá ser examinado y deducirse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 65 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

Lugar de exposición: El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), situadas en la Plaza de la Constitución, número 2, 2ª planta, de esta Ciudad (antiguo Edif. Emalsa), donde podrá ser examinado en el horario que se indica.

Plazo de información pública y formulación de alegaciones: UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado el mismo y formularse las alegaciones que, en su caso, consideren oportunas, que podrán presentarse en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Días y horario de consulta. De lunes a viernes, de 8,00 a 14,00 horas.

Código Seguro de verificación:DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	31/07/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==	PÁGINA	1/2



DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal, prensa local y en la página web corporativa en el portal oficial de este Ayuntamiento, con dirección electrónica www.laspalmasgc.es en el *Área Temática de Urbanismo (Información Pública)*.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	31/07/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==	PÁGINA 2/2



DBM0mS28AAeiEyuFWwAggQ==